# RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE SUBDIVISIÓN O FUSIÓN

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :



# CONCHALI

REGIÓN: METROPOLITANA

	UDDANO	RURAL			
V	URBANO	L RORAL			

NUMERO DE RESOLUCIÓ
001/2018
FECHA APROBACION
10/07/2018
ROL S.I.I.
2869-52

### VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La Solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y arquitecto correspondientes al expediente F.U. 3.1.2/3.1.3/.3.1.5. N° 42 / 2018
- D) El Certificado de Informaciones Previas Nº 494 de fecha 27/09/2017

### RESUELVO:

1	Aprobar la	SUBDIVISION SUBDIVISIÓN, FUSIÓN	para el (los) predio(s) ubica	ado(s) en calle/avenida/
	camino:	TRES CRUCES	N°	5494
	localidad o loteo		EL CARMEN	
	sector URBAN	O , de conformidad a los planos y an	tecedentes timbrados por esta D.O.M., qu	e forman
	parte de la presente autor	ización y que se encuentran archivados en el	expediente F.U3.1.2./3.1.3/3.1.5N°	42 / 2018

- 2.- Autorizar la enajenación de los predios que se identifican en la presente resolución.
- 3.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZON SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.		
ERIKA ARAYA VASQUEZ	8.959.379-4		
ISABEL ARAYA VASQUEZ	9.917.549-4		
AMALIA ARAYA ZAMORA	12.642.444-2		
AMALIA ZAMORA MORENO	4.607.376-2		
REPRESENTANTE LEGAL dei PROPIETARIO	RUT		
VIVIANA ALDAY RODRIGUEZ	15.909.720-K		

NOMBRE O RAZON SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuendo conesponde)	R.U.T.
-	-
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	RUT
-	-

## 4.- CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO

## 4.1.- SUBDIVISIÓN

### 4.1.- SUBDIVISION SITUACIÓN ANTERIOR

SUPERFICIÉ (M2) LOTE EXISTENTE	784,70

### SITUACIÓN ACTUAL: PREDIOS ENAJENABLES

LOTES	RESULTANTES	Superficie (m2)		LOTES RESULTANTES	Superficie (m2)	LOTES RESULTANTES	Superficie (m2)
N°	A	392,35	N°	В	392,35	TOTAL	784,70

Página 1 de 2



SE ADJUNTA HOJA ANEXA (En caso de mayor cantidad de lotes)	SI SI	4	NO

4.2 .- FUSIÓN: SITUACIÓN ANTERIOR

LOTES EXISTENTES		Superficie (m2)		LOTES EXISTENTES	Superficie (m2)	LOTES EXISTENTES		Superficie (m2)
N°			N°		-	N*		
N°	-		N*			N°		-

# SITUACIÓN ACTUAL: PREDIO ENAJENABLE

SUPERFICIE (M2) LOTE EXISTENTE		
SE ADJUNTA HOJA ANEXA (En caso de mayor cantidad de lotes)	SI NO	

5.- Deberá solicitar en el Servicio de Impuestos Internos la asignación de Roles de avalúo para los lotes generados y archivar los planos con la presente resolución en el Conservador de Bienes Raíces.

6.- Anótese en el registro especial de esta D.O.M., archívese los originales del (los) plano(s) y de la presente resolución, y dése copias autorizadas a los interesados.

7 PAGO DE DERECHOS				-	
SUBDIVISIÓN: AVALUO FISCAL DEL TERRENO			50,599,584	29	5 1.011.992
FUSION: AVALUO FISCAL					-
INGRESO SOLICITUD 42		F	FECHA: 14-03-2018 (-)		
SALDO A PAGAR					\$ 1,011,992
GIRO INGRESO MUNICIPAL		N°	3144807	FECHA:	viernes, 06 de julio de 2018

NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN)

Se otorga Resolución de aprobación de Subdivisión para el predio ubicado en Tres Cruces N° 5494, con una superficie de 784,70 m2, el cual se divide de la siguiente manera:

Lote A con una superficie de 392,35 m2 ubicado en Tres Cruces N° 5494 y Lote B con una superficie de 392,35 m2 ubicado en Tres Cruces N° 5494-A.

GONZALO RETAMALES LEIVA DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)

(FIRMA Y TMBRE)

GRUKG Página 2 de